



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

**RESOLUCIÓN NÚMERO
(1389)
07 de Diciembre de 2010**

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda para aplicar en el Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario" en el Distrito de Cartagena – Departamento de Bolívar.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3° del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 5° del Decreto 3450 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios familiares de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto Ley 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, en concordancia con las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1° del artículo 5° del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para acceder a los subsidios familiares de vivienda que se aplicarán en los Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que de acuerdo con el comunicado recibido en el Ministerio el 14 de julio de 2010, la Fundación Mario Santo Domingo, en calidad de Gestor del Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional "Ciudad del Bicentenario" en el Distrito de

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda para aplicar en el Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario" en el Distrito de Cartagena – Departamento de Bolívar.

Cartagena – Departamento de Bolívar, solicita se de apertura a la convocatoria para la postulación a los subsidios familiares de vivienda.

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda para aplicar en el Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario", en el Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar las siguientes:

Fecha de Apertura: Jueves 9 de diciembre de 2010.

Fecha de Cierre: Viernes 10 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los 07 días del mes de diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Vivienda

Proyecto: Arelys Bravo Pereira

Revisó: Alexander Vargas Mesa